

## **175-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las quince horas cincuenta minutos del veintidós de mayo de dos mil trece.-

**Acreditación de la designación realizada en la asamblea cantonal de Valverde Vega, distrito Sarchí Sur, celebrada el 24 febrero de 2013, en la provincia de Alajuela, para completar el proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana.**

Mediante resolución n° 163-DRPP-2013 de las trece horas con cincuenta minutos del diez de mayo de dos mil trece, este Departamento acreditó los nombramientos de las asambleas distritales de los cantones de la provincia de Alajuela, del partido Unidad Social Cristiana. No obstante, en lo que respecta al cantón de Valverde Vega, distrito Sarchí Sur, se denegó el nombramiento de la señora Erika Vanessa Arias Céspedes, portadora de la cédula de identidad número 205610191, por haber sido nombrada como delegada territorial y presidente suplente por el Partido Restauración Nacional, en la asamblea cantonal de Valverde Vega, celebrada el siete de febrero de dos mil trece.

Posteriormente, mediante nota de fecha once de mayo de dos mil trece, la señora Arias Céspedes presenta su renuncia al partido Restauración Nacional y manifiesta su deseo de permanecer como militante del partido Unidad Social Cristiana, el cual la nombró como delegada territorial en la asamblea distrital de Sarchí Sur, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil trece.

Asimismo, mediante oficio P.U.S.C-097-2013, de fecha diecisiete de mayo de dos mil trece, recibido el mismo día en este Departamento, el partido indica haber recibido copia de la nota suscrita por la señora Arias Céspedes, razón por la cual certifica la inclusión del nombramiento de la citada señora como delegada del partido Unidad Social Cristiana.

En consecuencia, procede acreditar el nombramiento de la señora Erika Vanessa Arias Céspedes en los nombramientos de los delegados territoriales del partido Unidad Social Cristiana del cantón de Valverde Vega, distrito Sarchí Sur, provincia de Alajuela, quedando designados de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE ALAJUELA**

**CANTON DE VALVERDE VEGA**

**Distrito Sarchí Sur**

**Delegados**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203740048	GERARDO ALBAR JIMÉNEZ CASTRO	TERRITORIAL
205920646	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	TERRITORIAL
204420264	JAVIER MURILLO CÉSPEDES	TERRITORIAL
205540436	SINDY PATRICIA BOGANTES ZAMORA	TERRITORIAL
<b>205610191</b>	<b>ERIKA VANESSA ARIAS CÉSPEDES</b>	<b>TERRITORIAL</b>

En virtud de lo expuesto, se toma nota de la designación realizada en el cantón de Valverde Vega, distrito Sarchí Sur, provincia de Alajuela.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

**Martha Castillo Víquez**

**Jefa**

**Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/pixj

C: Expediente n°103819-1983, partido Unidad Social Cristiana  
Expediente n° 062-2005, partido Restauración Nacional  
Lic. Héctor Fernández Masís, Director General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos